

Guayaquil, Marzo 31 de 2017

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de la Compañía TKSLATAM S.A. cumpla con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre del 2016

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral y demás estados financieros, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contables del periodo.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por método directo. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - Pymes (NIIF-Pymes).

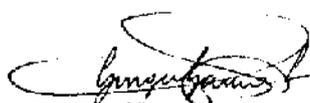
Como conocimiento general, cabe indicar que la compañía tiene como resultado utilidad en ejercicio económico 2016, la cual será enviada a utilidades acumuladas

Los estados financieros adjuntos fueron presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Los administradores han cumplido con todas las normas legales establecidas, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de TKSLATAM S.A. al 31 de Diciembre de 2016 por el año terminado en esa fecha.

Muy Atentamente,



Ing. Ginger Garcia Lopez
COMISARIO